

6^o

PREMIO DE



PERIODISMO TAURINO

2010

El Patronato de la Fundación Wellington, con motivo del cincuenta aniversario de la inauguración del Hotel Wellington, creó el premio de periodismo taurino de convocatoria periódica anual, "Baltasar Ibán" que lleva el nombre del fundador del Hotel y de La Ganadería.

El propósito de esta iniciativa es incentivar la labor de estudio, difusión, crítica, conocimiento y exaltación que desde los diferentes medios de comunicación nacionales y extranjeros se hace de la fiesta taurina.

"BALTASAR IBÁN"

EL PREMIO BALTASAR IBÁN SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES

BASES

1^a Podrá ser objeto de premio cualquier labor periodística escrita, oral, en soporte audiovisual o gráfico que se efectúe en un medio nacional o extranjero, en lengua castellana o en cualquier otro idioma, relacionado con algún evento, festejo o actividad taurina.

2^a El jurado estimará especialmente la calidad y originalidad del trabajo premiado, así como su contribución a la defensa y difusión de los valores tradicionales propios de la cultura del toro bravo de lidia.

3^a La presentación de candidaturas podrá efectuarse bien por personas individuales, instituciones sociales u organizaciones públicas (en cuyo caso habrá de dirigirse escrito razonado a la Secretaría de la Fundación, calle Velázquez 8, 28001 Madrid), **antes del 26 de Febrero de 2010**; o por el propio Jurado.

4^a El fallo del Jurado, tendrá carácter inapelable e incluirá una explicación razonada de los motivos en que se fundamenta.
En ningún caso se devolverán los originales presentados.

5^a **El premio está dotado con 25.000 euros** (sujetos a la legislación fiscal vigente). Asimismo el galardonado recibirá la reproducción de una figura artística propiedad de la Fundación. Será entregado por los patronos de la Fundación en un acto público, que tendrá lugar en el Hotel Wellington.

6^a La composición del Jurado, que estará integrado por al menos cinco personalidades relevantes del mundo taurino, académico, cultural, artístico e institucional, se hará pública en el momento del fallo y se renovará en todas las convocatorias.

7^a La interpretación de estas bases corresponderá en exclusiva al Jurado, que resolverá en todo momento cualquier duda de hecho o de derecho que pudiera suscitarse, de acuerdo con el Patronato de la Fundación.

MADRID, FEBRERO DE 2010